



CONCEJO MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA

Aprobado proyecto de acuerdo 015 de 2019

CINCO MIL MILLONES PARA EL PAE DEL AÑO 2020

Gobierno municipal del alcalde Darío Echeverri, debe garantizar la contratación del complemento alimentario para 19 mil niños, niñas y jóvenes de Barrancabermeja, en los tres primeros meses del próximo año.

Con 16 votos positivos y uno en contra, fue aprobado el proyecto de acuerdo 015, que autoriza al alcalde municipal a comprometer vigencias futuras excepcionales, en un contrato por 72 días con un costo aproximado de cinco mil 700 millones de pesos, para el programa de alimentación escolar; según expresó el ponente del proyecto, el concejal Jorge Carrero, estos recursos provienen del sistema general de participación y el objetivo del mismo es garantizar el correcto funcionamiento del PAE al menos en los tres primeros meses del año 2020.

Una de las argumentaciones que entregó el gobierno de presentar la iniciativa, fue que con esta acción se evitaría sanciones por incumplimiento, según Ley 1852 del 2015 y la resolución 29452 del 2017 del Ministerio de Educación, en donde el gobierno debe garantizar desde el primer día de clases, el funcionamiento del PAE.

Voto negativo

El presidente del concejo, Leonardo González, no aprobó la iniciativa, y explicó el porqué de su decisión, *“consideré y de acuerdo con investigación realizada, en la Ley 1483 hay un parágrafo que dice que está prohibido al Concejo Municipal, dar esta clase de aprobaciones en el último año de gobierno, con base a esto decidí dar mi voto negativo”*.

Además, agregó, Leonardo González, que el gobierno tiene el recurso y pudo haber incluido dentro del presupuesto el concepto, pero no lo hizo, ahora lo realizan presentando a la corporación edilicia, el proyecto bajo el título de comprometer vigencias futuras, *“la ley es muy clara y dice que no se puede comprometer recursos de otro gobierno, hasta donde nos confiere la ley es solo dentro del periodo constitucional”*.

Finalmente, el presidente de concejo manifestó que el proyecto ya pasó a sanción del alcalde y están en ellos volver a revisar y ver si es conveniente y viable el proyecto; de ser así, estará solo en manos de ellos continuar con el respectivo trámite.

Prensa Concejo Municipal
Octubre 9 de 2019